



DECRETO N° 0273
NEUQUÉN, 27 MAR 2018

VISTO:

El Registro N° 0072/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 293/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se solicita la confección de la norma legal, mediante la cual se designe políticamente al señor ORAZI FEDERICO, L.P. N° 8667 (Grupo 05), D.N.I. N° 23.726.378, con Categoría 21, con vigencia al día 02 de enero de 2018 y hasta el día 28 de febrero de 2018;

Que asimismo, se requiere que se designe políticamente al señor ORAZI, como responsable del Programa Coordinación Administrativa de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-, con Categoría 24 más el Plus correspondiente, con vigencia al día 01 de marzo de 2018 y hasta el día 10 de diciembre de 2018;

Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 0256/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-ER-1-0-1, Partida Principal: "Personal" cuenta con crédito suficiente para lo requerido; aclarando que se utilizará la vacante producida por el señor Malter Terrada Horacio, L.P. N° 45188;

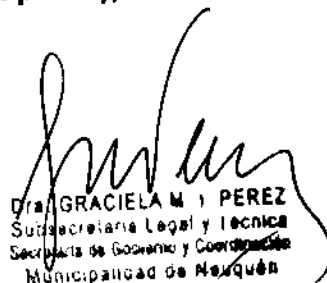
Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 02 de enero de 2018 y hasta el día 28 de febrero de 2018, al señor **ORAZI FEDERICO**, L.P. N° 8667 (Grupo 05), D.N.I. N° 23.726.378, con Categoría


Dra. GRACIELA M. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

21, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza 7694; según lo requerido por el Informe Nº 293/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

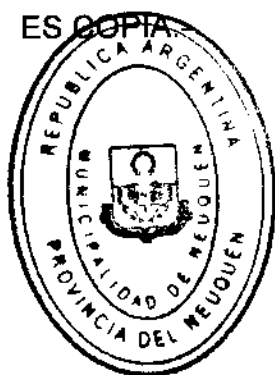
Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de marzo ----- de 2018 y hasta 10 de diciembre de 2018 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **ORAZI FEDERICO, L.P. Nº 8667 (Grupo 05), D.N.I. Nº 23.726.378, con Categoría 24**, como responsable del Programa Coordinación Administrativa de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; según lo requerido por el Informe Nº 293/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-ER-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
NM.-



Dr. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2178
Fecha 13 / 04 / 2018